ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG

**FAMILIAR** 

DECRETO EXENTO Nº

Secc. 1era.

LA CISTERNA, 08 MAR. 2012

## **VISTOS:**

1.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. Nº 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.-

## TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

## DECRETO:

1.-CONTINUESE, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña GEORGINA VILLARROEL BARAHONA, Escalafón Técnico, Grado 13º E.M.R, por su hija, que a continuación se individualiza,

**NOMBRE** 

: CRISTINA MENESES VILLARROEL

CEDULA DE IDENTIDAD

**PARENTESCO** 

FECHA DE NACIMIENTO

INICIO BENEFICIO

TERMINO DE BENEFICIO

TIPO DE CARGA

: Hija

: 30.10.1992

: 01.01.2012

: 31.12.2012

: Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

PATRICIO RELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

1

CARMEN SONO REYES

JEFA DEPTOKRECURSOS HUMANOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSR.POF.Mgsn.-